



DECRETO

De conformidad con la propuesta de prórroga realizada por la Jefa de la Sección Jurídico –Administrativa, el Jefe del Servicio Provincial y con la conformidad del Diputado-Delegado del Servicio Provincial de Asesoramiento a Municipios de esta Diputación y vista la conformidad del contratista "WURTH S.L" todo ello según lo establecido en la estipulación tercera del contrato suscrito en fecha 26 de noviembre de 2008, formalizándose el acta de recepción de la aplicación el día 20 de octubre de 2010.

En uso de las facultades conferidas mediante decreto 2041 de fecha 1 de julio de 2011, vengo en disponer:

1.- Aprobar la segunda prórroga del contrato suscrito con WURTH S.L. (CIF B15326036), para el servicio de mantenimiento y actualización de la licencia de uso de una aplicación informática de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes para los Ayuntamientos de la Provincia, para el periodo comprendido del 20 de octubre de 2014 hasta el 19 de octubre de 2015.

2.- Supeditar un gasto futuro para el año 2015 por importe de 36.584,08 € a favor de la empresa adjudicataria con cargo a la partida 92040 2272501, según el número de operación RCFUT 39362 estando condicionado dicho gasto a los créditos que se habiliten en el presupuesto respectivo.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado de Hacienda y Contratación, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen